

Colegio de Escribanos del Paraguay



SERIE BA

Nο 5392100

ESCRIBANO ANA CAROLINA FACCIOLI

LOCALIDAD COL. FRAM

DIRECCION REGISTRO

MCAL. FRANCISCO SOLANO

1128

BIENES A SOLICITUD DEL SEÑOR IRINEU ACTA DE MANIFESTACIÓN DE

GIMENEZ

ENGELMANN .---

1.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

NÚMERO SETENTA (70).- En el Distrito de FRAM, Departamento de ITAPÚA, República del PARAGUAY, el veintiuno de diciembre del dos mil diez, ANTE MI: A. CAROLINA FACCIOLI GIMENEZ, Notaria y Escribana Pública, con Registro Número 1128 y Cédula Tributaria No.1361390-1, comparece: el señor IRINEU ENGELMANN, casado, de nacionalidad brasilera, con Cédula de Identidad Civil No.1.743.336, domiciliado en el

Departamento de Itapúa.-El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.-Y el señor IRINEU ENGELMANN DICE: que concurre al acto en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL ELECTO, conforme a A.I. No.57 de fecha 10 de noviembre de 2010 dictada por el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL y que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por Ley, en su carácter de Intendente Municipal Electo de Fram, solicita de mi la autorizante, trascriba en el Protocolo a mi cargo, la lista de bienes que posee en comunidad conyugal y que de conformidad a la declaración prestada al Banco BBVA es del tenor siguiente: 1) Bienes Inmuebles: Finca No.4.120 del Distrito de Fram; Finca No.886 del Distrito de Carmen del Paraná; Finca No.584 del Distrito de Fram; Finca No.3.842 del Distrito de Fram; Finca No.3.843 del Distrito de Fram; Finca No.3.947 del Distrito de Fram; Finca No.1.745 del Distrito de Fram; Finca No.1.002 del Distrito de Fram; Finca No.2.891 del Distrito de Fram; Finca No.3.595 del Distrito de Fram; Finca No.3.323 del Distrito de Fram; Finca No.4.692 del Distrito de Fram; Finca No.4.635 del Distrito de Fram; Finca No.17.895 de la Ciudad de Encarnación; y Finca No.1.560 del Distrito de Fram.-2) Bienes Automotores y Maquinarias Agricolas: un Tractor Valmet 880 4x4 con Pala; Una Cosechadora SLC 6300 Doble Cabesal; un Automóvil Ford Fiesta; dos Acoplados de madera para granos; un Acoplado marca Jacui 11 Ton; dos Arados Massey Ferguson Y

25.

iveca; una Rastra pesada; una Rastra liviana; una Traila de Transporte de tierra; un Acoplado para animales; un Acoplado para raciones; dos Tanques emoféricos; dos Sembradoras plantío directo; dos Fumigadoras Bertho 2000 y 3000 lts.; una Escarciadora de calcario; y una Esparcidora de urea.-3) Acciones en Sociedades: Acciones integradas en la Unión de Productores de Itapúa Sociedad Anónima (U.P.I.S.A.) por una valor de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs.25.000.000.); Acciones integradas en comunidad conyugal en la Firma Cabaña El Nido Sociedad Anónima (Cabaña El Nido S.A.), por valor Guaraníes Quince Mil Millones (Gs.15.000.000.000).-4) Transacciones: transacciones variables e indeterminadas con los Bancos Banco Regional S.A.E.C.A. y Banco Continental S.A.E.C.A..-El Señor Irineu Engelmann, manifiesta que además de la Presidencia de la Junta Municipal, se encuentra desempeñando las siguiente actividades: Funcionario Superior como Gerente Industrial en la Empresa Trociuk & C.I.A A.G.I.S.A, Titular de la Cabaña El Nido, Primer Director de la Organización Nacional Productora de Estrategia y Competitividad (O.N.P.E.C) y Presidente de la Asociación Paraguaya de Criadores de Cerdos, Productor Agrícola.-En los términos expresados queda redactada la declaración jurada de manifestación de bienes del Presidente de la Junta Municipal de Fram, señor IRINEU ENGELMANN.-En su testimonio previa ratificación del compareciente, así lo otorga y firma ante mí, dejando constancia de haber leído integramente la escritura al interesado, de quien recibí personalmente la declaración de voluntad, para la autorización de la presente escritura, doy fe.-----FIRMADO: IRINEU ENGELMANN.-ANTE MI: A. CAROLINA FACCIOLI GIMENEZ.-ESTA

EXPEDI CONCUERDA EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL No.3715213. SERIE AJ(-

MI FIRMA Y SELLO .--

23.

DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

04/04/11

	FECHA	
DÍA	MES	AÑO

Bug

1. DATOS PERSONALES

Apellido	os	Nomb			ha y lugar de	
Conget mann	2	suneu.	1 3	30 de A	lect de 1	1958-Juana muin S
Dom/cilio real		A NIZ	^ _		Teléfo	no
Celular		Co	r <i>p</i> éo Electrónico			
Nacionalidad	Estado Civil:	Soltero Casa	ido X Viudo		C.I. N° (*)	R.U.Ć. Ѱ
Brasilera	Separado Bienes	Divorciado	Unión de hecl	ho /:	143.336	1.743.336-3
Grado Académico		ecundario Univ	versitario 🗶 Titulo	o Profesio	onal	
Nombres y apellido	s del cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad I	laboral		Cantidad de hijos
Esperança U			Empres	aria		5
Nombre apelli		C.I. N° (*)	Fecha de nac	imiento	Instituci	ón en la que estudia
1			19/04/1:	992		
2			21/10/1	996		
3			20/08/15	998		
4				184		
5				186		
6			0-1017			
U						

2 INFORMACIÓN LABORA	1

Lugar de trabajo: Munici palidad oli	2 kam Teléfono
Dirección laboral: Hapiley casi, tarag	uan
Categoría de funcionario (): Intendente Muy	cifel Superior Nombrado Electivo Otro
Cargo o función (**) Intendente affernic	ital
	🙌 y fecha decreto, resol. contrato etc.) Remuneración
H.I. V2 34	del 10/x1/2010 4:300.000

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO		Y. 1			- 100		The second	IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DI	ETALLES	(**)	País	N° Ct	a. Cte.	Nº Cta. de Ahorro	Moneda (***)	1148
1 Dee Regional	AR I		Py			3	65	2.134.573
2 Beto Respond			DY	1			055	48.062.244/
3 Deo Contemente		(PY			-	65	29.056.095-
4	X							
5							- A	
6								
7								
8								
						0 - 2	más de 3 años	
3.1.2 CUENTAS A CO	BRAR -	Deudor	A la V	ista	A	3 años	mas de 3 anos	
					-:			
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
3.1.3 INMUEBLES - L								4
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito				Sup. Cons. s/m	² Valor de Cons	
14120		Fram	4,00	75.60				75.600.000-
2 886		6.del Pra	10	250 000	000		_	250 000 000-
3 584		Fram	10	250.000	0.000			250.000.000-
43.842		Fram	\$500 m	800-00	0.000	480 m2	480.000.000	1.280.000.000
5 3.843		Fram	3 500 m2	800.00		150 m2	150,000-00	950.000.000
6 3 947		Fram	5,8	145 DCC	CCC			145 000 000
	_		10	-	. 000			250.000.000-
		ran	1 /1 ()	200.001	1. UV			200.000 000
7 1.745		Fram	A C	200.00	7. CC			200.000

- (*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.
- (**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.
- (***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.
- (****) Condominios (especificar porcentaje).

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

^(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

Página 3

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

			IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos	Mensuales)		
Personal doméstico:	Remunera	ción mensual	
Seguros: Médico Ve	níc. Inmueb.	Comercial	
Educación: Escuela	Colegio	Universidad	
Otros cursos		En el país En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo de	eclarado (Item 3.2):	a + b + c + d + e + f =	•
Ocio Vestiment	Medicina		
Otros*			
Otros*			
TOTAL EGRESOS MENSUALES			

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén	comprendidos en los	s mensuales)	IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):			
Tasas:			
Patentes (*):			
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)	Nacional	Extranjero	
Otros (*):			
TOTAL EGRESOS ANUALES			

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES	IMPORTE
Remuneración fija:	
Sueldo del cónyuge:	CAN NO.
Honorarios (especificar concepto):	
Alquileres:	
Dividendo de acciones/inversiones:	
Intereses cobrados (especificar concepto):	
Comisiones cobradas (especificar concepto):	
Otros ingresos (especificar motivo):	3.3 74 19
TOTAL INGRESOS MENSUALES	10.00

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)	IMPORTE
Alquileres:	
Dividendo de acciones / inversiones:	
Intereses cobrados:	
Comisiones cobradas (especificar concepto):	
Otros ingresos (especificar motivo):	
TOTAL INGRESOS ANUALES	

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución

Juez de Paz

JUEGADO

DE PAZ

TORREGO BUSTANA DE PAZ

TORREGO BUST





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Asunción de las declaraciónes permanentes del Stado, estará o bliga prestar declaraciónes, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos función formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciónes de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los función públicos, dentro de las garantias previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Camara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Combicamenta de Investigación de la General del Separa del Separa del Separa del Separa del Separa del Separa d	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con de la misma, incluidas las cuentas bancarias. IRINEY ENGELMANN	mo extranjero, para d	Firma Fecha de esta presentación	igaciones que del contenido Marcar
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Juniu Ingulmann , con C. I. Nº 1983-336 , se dirige a usted o propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legale Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárgiu descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de sua en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Con General de la República" 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondentre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcion públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un de Regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Com Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMU	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con de la misma, incluidas las cuentas bancarias. IRINEY ENGELMANN		Firma	igaciones que del contenido
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Juniu Ingulmann , con C. I. Nº 143.336 , se dirige a usted de propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones of General de la República" 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondentre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos" Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcion públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la ComBicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PA	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con de la misma, incluidas las cuentas bancarias. IRINEY ENGELMANN		Firma	igaciones que
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Jumb Bruselmann , con C. I. Nº 143-336 , se dirige a usted de propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legale Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Con General de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspond entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcion públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Com Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORM	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con de la misma, incluidas las cuentas bancarias.		Comple Street	igaciones que
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Jumil Ingulmann , con C. I. Nº 143-336 , se dirige a usted de propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, biotacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Conformación de la República" 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspond entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcion públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Configera del Envestigación de lifícitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORM	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con		determinar la veracidad	igaciones que
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Jumil Ingulmann , con C. I. Nº 143-336 , se dirige a usted de propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, biotacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Conformación de la República" 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspond entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcion públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Regist las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestad asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrar informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámara Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Configera del Envestigación de lifícitos y del Organismo jurisdiccional competente; Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORM	expresión de la verdad. Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General consideren pertinentes, tanto en territorio nacional con		determinar la veracidad	igaciones que
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Jurnus Ingulmanm			ealizar todas las invest	
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Junu Ingulmann, con C. I. Nº 143.336, se dirige a usted de propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legale Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca en igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Confereral de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios púb así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondentre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcion formulen al cesar de ellos". Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son debe atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de los funciones de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de los funciones de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaracione	las mismas, y la producción de dictámenes sobre la asumir los respectivos cargos, y las que el funciona informes contenidos en el Registro a pedido expres Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CONSTITUCIÓN NACIONAL".	a correspondencia er ario público formule a so del Poder Ejecutiv del Procurador Gene o jurisdiccional compe SPONE LA ACTUALIZ BIENES Y RENTAS DE	ntre tales declaraciones al cesar en el cargo; su co, de cualquiera de las eral de la República, d etente; CACIÓN DEL FORMULA E CONFORMIDAD AL A	s prestadas al iministrará los s Cámaras del e la Comisión RIO PARA LA RT. 104 DE LA
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Junu Ingulmann , con C. I. Nº 143.336 , se dirige a usted o propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legale Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su caren igual término al cesar en el mismo". Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Configeneral de la República: 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones puradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicas de las declaraciones juradas de las declaraciones juradas de las declaraciones juradas de las d	entre tales declaraciones, prestadas al asumir los formulen al cesar de ellos". ■ Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contatribuciones de la Contraloría General: f) La recepción	respectivos cargos, raloría General de la n de las declaraciones	y las que los aludidos a República", art. 9: S s juradas de bienes de lo	s funcionarios son deberes y os funcionarios
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Quién suscribe, Junu Engelmann, con C. I. Nº 143.336, se dirige a usted o propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legale Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárque descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obliga prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su ca	■ Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de General de la República: 6) La recepción de las de	claraciones juradas d	le bienes de los funcion	arios públicos,
Contraloría General de la República Bruselas Nº 1880, Asunción Ouién suscribe, Juineu Engelmann con C. I. Nº /443.336 se dirige a usted o	■ Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración empleados públicos, incluyendo a los de elección por descentralizadas, y en general, quienes perciban remprestar declaración jurada de bienes y rentas dentro	Obligatoria de Biene oular, los de entidades nuneraciones perman	es y Rentas. "Los func s estatales, binacionales entes del Estado, estar	cionarios y los s, autárquicas, án obligados a
Contraloría General de la República	Quién suscribe, Juine Engelmann propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y	, con C. I. No /1	43.336 , se dirige	a usted con el
Señor	the state of the s			
	SCHOL			
Otro (especificar)	Señor	_		
Asunción al cargo > Salida del cargo	Señor	_	×	
Marcar la casilla correspondiente	Señor	Asunción al cargo		

FECHA					
DÍA	MES	AÑO			

1	DA	TOS	PFR	SO	NΔI	FS

Apellido	S	Nombr	es	F	echa y lugar d	e nacimiento
Engelmann		hinu _		30/04/	1958, Juan	mum S.C. Brood
Domicilio real	Teléfono					
Celular		Cori	reo Electrónico			
Nacionalidad	Estado Civil:	Soltero Casad	o X Viudo	1	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Brosilew	Separado Bienes	Divorciado	Unión de he	cho	743 336	1.743.336-3
Grado Académico		ecundario Unive	rsitario 🗶 Titu	ulo Profes	sional	/
Nombres y apellidos	s del cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad	laboral l		Cantidad de hijos
Espuoma Wer	rul	763.556	Empusar	ra		5
Nombre y apellic		C.I. N° (*)	Fecha de na	acimiento	Instituc	ión en la que estudia
1			19/04/19	9-		
2			21/10/19	96 -		
3			20/08/ 19	98		
4			26/09/ 19	84		
5			02/01/19	86		1
6	()		V			

🕋 (*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de	de dependencia
---	----------------

2. INFORMACIÓN LAB

Lugar de trabajo: Municipon				Teléfono
Dirección laboral: Otopica (osi posoguoy			
Categoría de funcionario (*): 📈	rendente plunice pol	Superior	Nombrado	Electivo X Otros
Cargo o función(**) Inteder	rte deinicipal		7 7 7	
Fecha de: Ingreso Egreso	Acto administrativo (N° y fecha	decreto, res	ol. contrato etc.)	Remuneración
	A.I. N= 57 del 10/x	(1/2010		4300.000

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

						IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES	(**)	País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)	
Bee Regional		Py		791 4	65	2.134.573 -
2 Poers Ren Pompl.		Py		74. 37.4	U\$5	48.052.244 -
2 Rev Response 3 Bev Continental	,	Py			65	29.056.075-
4		/				
5						
6						
7		* £				
8						
	Daudan	A la V	lists A	3 años m	nás de 3 años	
3.1.2 CUENTAS A COBRAR -	Deudoi	Alav	ista A	3 anos 11	las de 5 anos	

	5 1 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3					
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIO		Com Im2	Valor del terrono	Sun Comp o/m²	Valor de Const	
Finca o N° Cta. Cte. País	ÓN (****) Distrito	Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const.	
		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const	4.195.000.000
Finca o Nº Cta. Cte. País		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const	
Finca o N° Cta. Cte. País		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const.	
Finca o N° Cta. Cte. País		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const	
Finca o N° Cta. Cte. País		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const	
Finca o N° Cta. Cte. País		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const.	
Finca o N° Cta. Cte. País 1 Segun Omoto 2 3 4		Sup./m²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m²	Valor de Const	
Finca o N° Cta. Cte. País 1 Segun Omoto 2 3 4		Sup./m²	Valor del terreno		Valor de Const.	

- (*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.
- (**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.
- (***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.
- (****) Condominios (especificar porcentaje).

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

Clasificac Vivienda Vivienda	el cual se de ión Negocio	1 ACTIVO)								01/1 0/ 0 000
Clasificac Vivienda Vivienda	ión Negocio	estinan los i							4	.874.242.892
1 Vivienda 2 Vivienda 3 Vivienda 4 Vivienda 5 Vivienda 6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio		nmuebl	es dec	larados e	n el pun	to 3.1.3			Encerrar en círculo
2 Vivienda 3 Vivienda 4 Vivienda 5 Vivienda 6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp			1							Forma de adquisición (* A - B - C - D - E - F
3 Vivienda 4 Vivienda 5 Vivienda 6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp		Oficina	Depós		Granja	Otros		Especific	-	A - B - C - D - E - F
4 Vivienda 5 Vivienda 6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				
5 Vivienda 6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				A - B - C - D - E - F
6 Vivienda 7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				A - B - C - D - E - F
7 Vivienda 8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós	_	Granja	Otros				
8 Vivienda (*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				A - B - C - D - E - F
(*) A) Comp	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				A - B - C - D - E - F
	Negocio	Oficina	Depós		Granja	Otros				A - B - C - D - E - I
	ra B) Usuca	apión C) Do	nación	D) He	rencia E)	Sorteo	F) Otros			
Item Nº S	Sentencia De	efinitiva Nº			Fecha		Juzgado			
Item Nº 5	Sentencia D	efinitiva Nº			Fecha		Juzgado			
Item Nº S	Sentencia D	efinitiva Nº			Fecha		Juzgado			
Item Nº S	Sentencia D	efinitiva N°			Feçha		Juzgado			
0.4.43/51/101	11.00									
3.1.4 VEHÍCU	- 1 A 7	de					Nh ! - \$10	Dom	Automotor	IMPORTE
VEHÍCULO -	- IIPO admuis	ición Ma			lodelo	-	Chasis Nº	Reg	. Automotor	116.000.000
	anos Agre		egun							
2 Automon	1	forde?	Vista	1-9	999					20.000.000
4										
5										
3.1.5 NAVES	YAERONA	VES								
TIPO)	Marca	Мо	delo	Serie	N°	Matric	ula Nacio	nal / Extranjero)
1										
2										
3.1.6 GANA	DO - MARCA	A			Ubica	ción en:				
VACUI	NOS	EQU	INOS		0	VINOS		ОТ	ROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor	Lote	Cantida	d Valo	or/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
3.1.7 ACCIC	NES / INVE	RSIONES / I	BONOS			Nombre	de entid	ad	País	
	Interno				UPISI				PY	25.000,000
	Intero				Palom		edo SA		PI	15.000.000.000
THE CO	raragio	000			UW O					1
3.1.8 MUEB	LES									
MOBILIARIO		e dormitorio	living	come	dor elect	odomé	sticos en	gral., etc.)		200.000.000-
EQUIPOS D								3,		
JOYAS		ATENTES	compa		BRAS DE A		103, 010.)	OTROS*	I 173	
OTROS ACT		AIENIES		01	JIVAO DE A	1111		OTIKOO		
TOTAL ACTI						_				20.815.242.89
										KU.8.J.E.K.OT
* Especifica	r								OF	
3.2 PASIVO	- DETALLE:	Créditos - l	nipoteca	s - tar	ietas de c	rédito -	casas co	merciales -	otras cuenta	s a pagar
Institució		Oroditoo .	potoot	-	,	T	ta monto		Más de 1 Año	
a Beo lon		GAFC	6					V		87.803.750-
			/).	_				1		221.628.000-
		Ŋ.							411	39.983.200
b lia Dek										447.324.700
c Agrutec.	5.1									991.327.700
c Agrutec.										101 100 110
c Agresser										
c Agrelec. d Agrenser e	VO									796.739.650
c Agrilec. d Agrinsin e	VO									176.137.650
c Agwiec. d Agrenish e f TOTAL PASI										176.137.630
c Agrwlec. d Agrenser e f TOTAL PASI	IEN (*)	O (3.1)			TOTAL PA	SIVO (3.	.2)			NETO (3.1 - 3.2)
c Agrwlec. d Agrenser e f TOTAL PASI 3.3 RESUM	IEN (*)				TOTAL PA		.2)			NETO (3.1 - 3.2)
c Agrwlec. d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 -			196. 1	139.650)		20.	018.503	NETO (3.1 - 3.2)
c Agrwlec. d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 -			196. 1	139.650)		20.	018.503	NETO (3.1 - 3.2)
c Parwiec. d Agrenser e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable	IEN (*) DTAL ACTIVO 142. 892 - emente el Pa	atrimonio Ne		196. 1	139.650)		20.	018.503	NETO (3.1 - 3.2)
c Agrwlec. d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2	IEN (*) DTAL ACTIVO 142. 892 - emente el Pa	atrimonio Ne		196. 1	139.650)		20.	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Agrwlec. d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO	IEN (*) DTAL ACTIVO 142. 892 - emente el Pa	atrimonio No	eto se o	196. ī	139.650	rencia e	ntre el TC	20.	018.503	NETO (3.1 - 3.2)
c Agrwlec. d Agrenser e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia	IEN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSUA	atrimonio No		196. 7 btiene	de la dife	rencia e	ntre el TC	20. DTAL DEL A	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Rowlec. d Agrensin e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios ba	IEN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa	ALES	eto se o	196. ī	de la dife	rencia e	ntre el TC	OTAL DEL A	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Agrwlec. d Agrenser e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Ago	ALES ua Celulare	eto se o	196. 7 btiene	de la dife	rencia e	ontre el TC	otros ec. Bas.	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Rowlec. d Agrensin e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios ba	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Ago	ALES	eto se o	196. 7 btiene	de la dife	rencia e	ontre el TC	OTAL DEL A	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Agwile d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios bá Teléfono Cable	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Ago	ALES ua Celulare	eto se o	196. 7 btiene	de la dife	rencia e	ontre el TC	otros ec. Bas.	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Agwile d Agrenish e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios bá Teléfono Cable	IEN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Agr Seguento de vehíc	ALES ua Celulare	eto se o	196. 7 btiene	de la dife	rencia e	ontre el TC	otros ec. Bas.	018.503	NETO (3.1 - 3.2) ア. ピダと — OTAL DEL PASIVO
c Rowlec. d Agrensin e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios bá Teléfono Cable Mantenimie Arrendamie	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Ago sento de vehícento: Emp	atrimonio No ALES ua Celularo uridad culos	Alquilere	196. 7 btiene	de la dife	rencia e	cpensas y Recol	otros ec. Bas.	018.503	NETO (3.1 - 3.2) 2.242 — OTAL DEL PASIVO
c Agrwlec. d Agrwser e f TOTAL PASI 3.3 RESUM TO 20.815.2 (*) Contable 4. EGRESO Casa propia Servicios ba Teléfono Cable Mantenimie	EN (*) DTAL ACTIVO 242. 892 - emente el Pa DS MENSU ásicos: Ago sento de vehícento: Emp	atrimonio No ALES ua Celularo uridad culos	Alquilere	†96. i btiene	de la dife	rencia e	cpensas y Recol	otros ec. Bas. ntación bustible	018.503	NETO (3.1 - 3.2) 2.242 — OTAL DEL PASIVO

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

								IMPORTE
Transporte (Sub Tota	I 4. Egresos	Mensuales)						
Personal doméstico:			Remunera	ción mensua	1			
Seguros: Médico	Veh	ic.	Inmueb.		Come	ercial		
Educación: Escuela		Colegio	,	Universidad				
Otros cursos				En	el país	En	el extranjero	
Total de las cuotas de	el Pasivo de	clarado (Iten	n 3.2):		a + b	+ c -	+ d + e + f =	
Ocio	Vestimenta		Medicina					
Otros*								
Otros*								
TOTAL EGRESOS ME	NSUALES				_			
(*) Especificar								

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén	IMPORTE		
Impuesto Inmobiliario (*):			
Tasas:			
Patentes (*):			
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)	Nacional	Extranjero	
Otros (*):			
TOTAL EGRESOS ANUALES			

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES	IMPORTE
Remuneración fija:	9,000.000 -
Sueldo del cónyuge:	9.000.000 -
Honorarios (especificar concepto):	7.00.00
Alquileres:	
Dividendo de acciones/inversiones:	
Intereses cobrados (especificar concepto):	
Comisiones cobradas (especificar concepto):	
Otros ingresos (especificar motivo):	
TOTAL INGRESOS MENSUALES	18.000.000 -

7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)	IMPORTE
Alquileres:	
Dividendo de acciones / inversiones:	
Intereses cobrados:	
Comisiones cobradas (especificar concepto):	
Otros ingresos (especificar motivo): Agrecultura	1.200.000.000
TOTAL INGRESOS ANUALES	1.200.000.000

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
	St. O. P.
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE	CERTIFICADO ANTE ESCRIBANGUZGADO
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz DE PAZ
	JOSE O. BUSTAMAST MELG. RESOLUTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	en las casillas del
	DETALLE	VALOR G.
2) Inmuble K 3) Inmuble K 4) Immuble Ku 6) Inmuble Ku 7) In muble K 8) Inmuble 12) Inmuble 12) Inmuble 12) Inmuble 12) Inmuble	unal Ubroado antigm Sup. 4,2 Hos Finica, 4/20 trom unal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 886 Camina du Parana unal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 884 trom al Ubroado antigm Sup. 15 Hos Timo 3844 trom al Ubroado antigm Sup. 18 Hos Timo 3944 Tram al Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 3944 Tram unal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 3898 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 3893 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 3813 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 3813 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 4692 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 10 Hos Timo 1600 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 1160 Hos Timos 1600 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 1160 Hos Timos 1600 Tram kunal Ubroado antigm Sup. 1160 Hos Timos 1000 Tram (Inform) Ubroado antigm Sup. 1482 Hos Constructor 110 Hos Timos 3843 Tram (Inform) Ubroado antigm Sup. 1482 Hos Constructor 110 Hos Timos 3843 Tram (Inform) Ubroado antigm Sup. 1482 Hos Constructor 110 Hos Timos 3843 Tram	105.000.000 - 250.000.000 - 315.000.000 - 145.000.000 - 250.000 - 250.
		4.745.000.000-

2.	DEC	LA	RA	CIÓN	JUR	ADA
----	-----	----	----	------	-----	-----

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

SELLO

JUZGADO DE PAZ

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución Juez de Paz





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía"

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

4	OD	CEDI	JAC	ACL	IEC
	UD	SER	VAU	IUr	1EO

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese formularlo, puede utilizar las siguientes líneas para completa	ser llenado en su total ar los mismos:	lidad en las casillas del
A/ DETALLE		VALOR G.
Magunorias Agricolas		
1.º Erdetor, Valmet (880 4x4 con pala		115.000.000-
1.º Cosechadora S.L.C. 6300 Doble Raseral.		180.000.000-
2.º noplados de maderas para granos		20.000.000-
1.º Deoplado marca Taceri 11 tor.		50.000.000
2.º Arado Massey Felguson Iveca		30.000.000
1.º Rastra pesabla		15.000.000-
1.2 Rastia Iliviana		15.000.000-
1º traila de trousporte de tiena		25.000.000 -
1.º Acoplado para animales		8.000.000-
1.º Adoplado para raciones		5.000.000-
9.º Langues Atmóferico		50.000.000
? Sem Gradoras de Flantis directo		75.000.000
2. Fu mig adora Bertho 2000 3 3000 lts.		100.000.000
1.º Escalcia dora de Ralabrio		13000.000 -
1. Esparcidora de urca.	v	25.000.000 -
		1
	- 10	
		1
		1
	Gotal	714.000.000-
	oung	1114.00.00
2 DECLARACIÓN JURADA		

2	DEC	N A	DA	CIÓN	HID	ADA
2.	DEC	LA	KA	CION	JUK	AUA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, sere sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público **SELLO** CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO DE PAZ Juez de Paz Firma y sello del responsable de la institución

JOSE O. BUSTAMA

Inez de Paz